

inútil. Al fin se vió reducido á escuchar las proposiciones de sus enemigos.

Como retractándose de sus errores, Iturbide volvió á convocar y reunir la Asamblea disuelta, y en su seno se dió cuenta con una exposicion: abdicaba la corona, se desterraba del país, y dejaba el Poder Ejecutivo en manos del Congreso.

Pasado el manifiesto á una Comision compuesta de Zavala, Farias, Mangino y Herrera, dictaminó que se admitiese la dimision, que se arreglase su salida del país, concediéndole 8,000 pesos de pension anual y el tratamiento de Excelencia.

En decreto separado se desconocieron y anularon totalmente el plan de Iguala y los tratados de Córdoba.

Aunque ostensiblemente la caida de Iturbide se debió á los jefes militares que firmaron el plan de *Casa Mata*, puede asegurarse que la produjo el partido borbonista ó de españoles y criollos enemigos de la independencia, que á la caida de Iturbide quedaron furiosos por el desconocimiento del plan de Iguala y los tratados de Córdoba.

Iturbide se embarcó con su familia en Veracruz el 11 de Mayo de 1823, á bordo del bergantin inglés "Rawlins" que los condujo á Liorna.

LECCION TERCERA.

PODER EJECUTIVO.

Poder Ejecutivo.—Estado de las rentas públicas.—Efervescencia de los partidos.—Nuevo Congreso.—Inglaterra y Guatemala.—*Acta Constitutiva*.—Vuelta de Iturbide á México.—Deuda contraida en Lóndres.—Federalistas.—Iturbidistas.

El Congreso, á la desaparicion de Iturbide de la escena nombró un nuevo poder Ejecutivo, compuesto de los generales Bravo, Victoria y Negrete, y suplentes, Guerrero, D. Miguel Domínguez y D. Mariano Michelena. Como secretario único y

jefe de los cuatro ministerios apareció García Illueca, persona que sin distinguidos talentos, tenia expedicion para el despacho de los negocios y muy acrisolada honradez; pero su inexperiencia en los negocios mismos, el cúmulo de éstos y el desórden consiguiente á la dilatada época de trastornos por que el país habia atravesado, hacian que todo fuese confusion y barullo.

Donde se hacian más sensibles los efectos de este desórden, era en el estado que guardaban las rentas en todos sus ramos; unos aniquilados, como la importacion, el tributo, los estancos, etc., por la fuerza de la revolucion, y los otros resentidos hondamente por la falta de tráfico y la paralización del trabajo.

Se proyectó desde luego un empréstito en el extranjero (Mayo de 1823) (*) que no podia realizarse del momento, y se abrió la puerta, con la venta de un millon de existencias de tabaco, á esa serie escandalosa de negocios de agio que ha llegado hasta lo estupendo y lo inverosímil.

Tambien se quisieron poner en planta nuevas contribuciones, pero sin datos, sin conocimientos, como al acaso, y sobre todo sin quietud. El baron Louis decia: "Dadme paz y os daré hacienda," lo que se ha convertido en axioma infalible.

Entretanto, con la desaparicion de Iturbide, su partido, como todos los partidos personalistas, con la falta de su jefe se habia refugiado en los partidos que representaban ideas, y éstos eran dos, el partido republicano federalista que traia su tradicion de Morelos y el Congreso de Chilpancingo, y el español, el de las clases y fueros, el retrógrado, el educado á la sombra del trono por el inquisidor, el encomendero y el soldado del Rey.

La prensa agitaba las intensas pasiones que se exacerbaban en esos centros revolucionarios.

Los jefes de la fuerza armada se filieron en distintos partidos. Morán y Negrete se declararon centralistas. Bustamante, Guerrero, Quintanar y Barragan, federalistas. Santa-Anna proclamó la federacion en San Luis, y de hecho las provincias comenzaron á fungir como Estados soberanos.

Un nuevo Congreso, convocado por el anterior, se instaló en 1823. En él sobresalian los diputados federalistas con Ramos

Arizpe y D. Valentin Gómez Fárías á la cabeza, y á la de los centralistas Mangino, el Dr. Mier y otros ménos notables.

El Ministerio lo componian Alaman, Arrillaga (Hacienda), D. Pablo la Llave y D. José Joaquin Herrera.

En ese tiempo, Guatemala se separaba de México, y Chiapas formaba parte integrante de nuestra nacion.

Inglaterra y los Estados Unidos entablaban sus negociaciones con México.

Miéntras el Congreso se ocupaba en redactar la *Acta Constitutiva*, zanjando las bases de la federacion, estalló en México el movimiento de Lobato, pidiendo la separacion de sus destinos á los españoles. El movimiento fué reprimido por la energía del Congreso y la presencia del general Guerrero.

La Acta Constitutiva declaraba la soberanía nacional, la independencia de los Estados, la organizacion de los Poderes Supremos, la independencia del Poder Judicial, la intolerancia religiosa, los fueros del clero y la milicia, etc.

La Acta Constitutiva se celebró con entusiasmo.

El 20 de Noviembre de 1823 salió Iturbide de Liorna con el objeto de volver á México á restablecer su antiguo poder. (*)

El 7 de Febrero, D. Francisco de P. Migoni, agente del Gobierno Mexicano en Lóndres, contrató allí con la Casa de Goldsmith y Comp. un préstamo de 3.200,000 libras esterlinas, de las que se debia pagar á la Casa de Staples un millon de pesos que habia suplido, y este es el origen de la *deuda inglesa*, ó sea de la deuda contraida en Lóndres.¹

La federacion estaba proclamada y reconocida, pero los que debian plantearla eran sus acérrimos enemigos. El partido de Iturbide tomaba creces y aun se inició en el Congreso la ereccion de un dictador. Se anunció la llegada de Iturbide, y el Congreso lo declaró fuera de la ley.

1. El Sr. Lic. Casasús ha publicado en un tomo la historia de la deuda llamada inglesa con todos sus interesantes pormenores.

LECCION CUARTA.

Desembarco y muerte de Iturbide.—Eleccion de Presidente y Vicepresidente de la República.—Proclamacion de la Constitucion de 1824.—Federacion.—Estados que la formaron.—Reflexiones sobre la Constitucion.—Inglaterra y los Estados Unidos reconocen la independencia.—Desocupacion de Ulúa.—Decreto de 20 de Diciembre de 1827.—Plan de *Montaño* y pronunciamiento de Tulancingo.—Nuevas elecciones.—Candidaturas de Pedraza y Guerrero.—El gobernador D. Lorenzo Zavala.—Pronunciamiento de la Acordada.—Saqueo del Parian.—Presidencia del general Guerrero.—Invasion de Barradas en Tampico.—Santa-Anna y Terán.—Triunfo de las armas nacionales.—Plan de Jalapa.—Presidencia de Bocanegra.—Su prision.—D. Pedro Vélez en el poder, asociado al general Quintanar y á D. Lucas Alaman.

Iturbide desembarcó en Soto la Marina á mediados de Julio, y fué fusilado en Padilla el 19 ó 20, en virtud de un decreto que ha dado triste celebridad de injusto y de bárbaro al Congreso de Tamaulipas.

La noticia se esparció en momentos por todos los ámbitos de la República, llegando á México el dia 26. La impresion del pueblo fué de profunda tristeza; el Gobierno y la prensa guardaron noble circunspeccion.

En virtud de la convocatoria de elecciones para los Poderes supremos, resultó electo Presidente de la República en general D. Guadalupe Victoria, y Vicepresidente el general D. Nicolás Bravo.

La Constitucion federal se proclamó el 4 de Octubre de 1824.

Federacion es el pacto de confraternidad y alianza celebrada por determinadas entidades políticas que se someten á él y lo reconocen como suprema ley, segun las reglas de ese mismo pacto ó Constitucion.

Esas entidades políticas ó Estados, tienen toda su libertad administrativa en su régimen anterior, sin más restricciones que las establecidas en la Constitucion para mantener la armonía entre las entidades que forman el pacto.

Para el cumplimiento de ese pacto, para la conservacion de esa armonía, estableció la Constitucion poderes centrales ó Gobierno, que limitando su accion á las facultades que el pacto concede, legislen, juzguen, apoyen y hagan efectivos los preceptos de la Constitucion.

Ese Gobierno federal lo componen el Presidente de la República; las Cámaras de representantes, diputados y senadores; la primera representando al pueblo, y la segunda la autonomía ó personalidad colectiva de los Estados.

Hay un tercer poder que es el Judicial, con sus funciones independientes designadas.

Los Estados de la Federacion eran Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Tejas, Durango, Guanajuato, México, Michoacan, Nuevo Leon, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatan y Zacatecas, y los Territorios de la Alta y Baja California, Colima, Santa Fe de Nuevo México y Tlaxcala.

Si se examina profundamente el estado de los espíritus que inspiraron la Constitucion de 1824, se verá que habia un muy corto número que, empapados en la civilizacion del siglo, en las ideas dominantes, en la revolucion francesa, y sabios en las ciencias sociales, predicaban doctrinas de muy pocos comprendidas; otros se conformaban con algunas concesiones referentes á la Constitucion de 1812, y los más, en plena ignorancia, apoyaban transacciones que nada decidian y depositaban en la Constitucion los gérmenes de la anarquía futura.

En la constitucion económica nadie pensaba. La Constitucion, transigiendo con el clero y el ejército, minaba en su base los principios democráticos, y sobre todo, planteándose sobre el molde monárquico y colonial, apoyados por los hábitos y conveniencias de las clases privilegiadas, hacian para lo futuro contingente y peligrosa la marcha de la sociedad.

Y sin embargo, los derechos y garantías que otorgaba la Carta fundamental, la hacian amar del pueblo y considerar como un inmenso progreso.

La Inglaterra y los Estados Unidos reconocieron la independencia de México.

Los españoles desocuparon Ulúa.

El antiguo partido centralista ó español organizó el rito escocés, y Guerrero, inspirado ó auxiliado por el ministro americano Poinset, fundó el rito yorkino, insurgente ó liberal exaltado. (*)

Al abandonar Dávila San Juan de Ulúa, se trató por algunos insensatos del restablecimiento del trono español, y este deseo produjo la conspiracion del padre Fr. Joaquin Arenas, quien pagó con la vida su temeridad. (*)

Negrete y Echávarri se pusieron á la cabeza del partido anti-español y produjeron el decreto de 20 de Diciembre de 1827 de expulsion de españoles, que enconó los odios, dió por resultado cuantiosa emigracion de caudales, y puede considerarse como medida bárbara é impolítica bajo todos sus aspectos.

El 23 de Octubre, un oscuro teniente coronel, *D. Manuel Montañó*, se pronunció en Otumba, pidiendo en su plan el cumplimiento de la Constitucion y la expulsion del ministro Poinset, á quien se llamaba fundador de las *logias yorkinas*. Los generales Bravo y Barragan, escoceses, se pusieron en movimiento, pero fueron vencidos por el general Guerrero en Tulancingo, en Enero de 1828; despues de hechos prisioneros, fueron desterrados á Guayaquil.

Las elecciones para nuevo presidente se aproximaban; el Gobierno *falseaba el voto público*, influyendo por Pedraza, ministro de la Guerra; (*) el partido liberal exaltado puro queria á Guerrero. La candidatura de Pedraza triunfó, y el partido de Guerrero apoyaba su descontento en la parcialidad oficial.

Zavala, gobernador del Estado de México y uno de los liberales más influyentes y sabios con que contaba el partido federalista, y unidos á él varios jefes del ejército, entre ellos *D. Santiago García*, *Velázquez de Leon* y el general *D. José María Lobato*, el 30 de Noviembre se pronunciaron en el edificio de la ex-Acordada desconociendo á Pedraza y proclamando á Guerrero, y se lanzaron sobre Palacio: tres días duró la lucha

que convirtió en campo de batalla á la capital horrorizada. Pedraza huyó, y el populacho desenfrenado se entregó á todo género de desórdenes saqueando el Parian, vasto edificio que ocupaba el centro de la Plaza Mayor y gran depósito de mercancías y caudales: tal escándalo fué el baldon y el descrédito del movimiento de la Acordada. (*)

En Enero de 1829, el Congreso, con un carácter de facción, anuló la elección de Pedraza y eligió presidente á D. Vicente Guerrero (insurgente) y á D. Anastasio Bustamante (iturbidista). En el breve período de esta administración, llegó á Tampico la expedición española del brigadier D. Isidro Barradas, con objeto de restaurar el poder colonial.

El 27 de Julio de 1829 desembarcó en Cabo Rojo Barradas, con cuatro mil hombres y armamento y municiones para formar un numeroso ejército.

El partido español enemigo de la independencia en México, y los expulsos españoles en España, Cuba y los Estados Unidos, provocaron más especialmente esta tentativa descabellada de reconquista.

Los Estados de Veracruz, Zacatecas, San Luis, Nuevo Leon y México enviaron sus milicias nacionales al punto mismo del desembarco, y el general Santa-Anna, según unos con nombramiento de general en jefe, según otros, nombrado por sí, dispuso una flotilla, equipó gente, arbitró recursos y desplegó talentos, actividad y medios que hicieron poderosa la organización de la resistencia.

El general Terán preparaba fuerzas en Altamira á siete leguas de Tampico, y lleno de capacidad y ciencia, atacaba más certero aunque menos impetuoso que Santa-Anna.

Barradas se fortificó á 3 millas de Tampico y publicó una proclama invitando á que se le uniesen los antiguos súbditos de España.

El 10 de Setiembre las fuerzas de Santa-Anna y de Terán combinadas asaltaron á Barradas: después de un ataque de doce horas, le hicieron capitular el 11, estipulando que los es-

pañoles entregaran las armas y evacuaran el territorio de la República, comprometiéndose á no tomarlas jamás contra ella.¹

La noticia de tan señalada victoria inundó de regocijo á la nación entera, que la celebró con demostraciones entusiastas; á los generales Santa-Anna y Terán se les ascendió á generales de división, y al general Guerrero se le felicitó por tan plausible triunfo.²

Los enemigos del general Guerrero no retrocedieron ante los sucesos; el mismo general Bustamante sublevó las tropas que se habían puesto á sus órdenes en expectativa de los movimientos de los españoles, y proclamó el 4 de Diciembre el plan llamado de Jalapa, desconociendo como Presidente al general Guerrero por su viciosa elección.

El general Guerrero reunió fuerzas y se dispuso á marchar contra los rebeldes. Antes el Congreso nombró al Lic. D. José María Bocanegra para que se pusiese al frente del poder. Entretanto, en la capital se fraguó una conspiración alentada por el gobernador del Distrito, conspiración que estalló el 22 de Diciembre, quedando preso Bocanegra y elevado al poder D. Pedro Vélez, presidente de la Corte de Justicia, asociado al general Quintanar y á D. Lucas Alaman, designados por el Consejo de Gobierno. Este triunvirato funcionó hasta fin de Diciembre de 1829, época en que puede considerarse concluida la presidencia del general Guerrero.

1. Zavala, tomo 2º, pág. 193.

2. La noticia se recibió de noche: espontáneamente se iluminó la ciudad; hubo cohetes y repiques, y llegó al delirio el entusiasmo del regocijo público.